



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 76

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI  
*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2017**

## **Acta 76**

En la ciudad de Fray Bentos, el día 10 de noviembre del año 2017, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### **TEXTO DE LA CITACIÓN:**

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 10 de noviembre de 2017**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 75 de fecha 27/10/2017.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### **Orden del Día**

1. **Informe Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Repartido 380).
2. **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Invitación Canal 11 para participar de la transmisión en directo de la Liga Regional de Básquetbol. (Repartido 381).

Fray Bentos, 8 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA»

### **ASISTENCIA**

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Milton Lambatov, Hilda Dantaz, Alberto Rivero, Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, Mercedes Cuervo, Julio Dimitrioff, Guillermo Techera, Mauro Lanusse, Marcelo Casaretto, Hugo Hornos, Margarita Long, Fernando Quintana, Washington Laco, Edén Picart, César Martínez y Eduardo Lorenzo.

SUPLENTEs: Luis Massey (i), Lilián Pascual (i), Valeria Ferreyra (c), Gustavo Zimmerman (c), Humberto Pasilio (c), Rosa Cáceres (c), Élica

Santisteban (c), Luis Laquintana (c), Silvia Zeballos (c), Eduardo Secco (c) y Washington Acosta (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Raúl Bodeant (21:05), Jorge Burgos (21:21), José Almirón (21:30), Ramiro García (21:28); y el señor Edil suplente Juan Serres (22:07) (i).

**Faltan:** CON AVISO: Antonella Sburlati, George Kennedy, Irma Lust, Hernán Godoy, Daniel Villalba, Horacio Prieto, Gustavo Meyer, Ruben Di Giovanni y Daniel Porro.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

### **Aprobación de Acta**

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 75.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos ahora con el siguiente punto.

### **Media Hora Previa**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, compañero Presidente.

Hace unos días escuchábamos en medios de prensa de la ciudad una noticia muy importante y muy eficiente para quienes trabajan colectivamente: chiquilines del Liceo N° 1 participaron en un Concurso de Eficiencia Energética que organizaba el Ministerio de Industria, Energía y Minería. El mismo era para Secundaria y UTU y concursaron 50 instituciones educativas, 24 UTU y 26 liceos. El objetivo del proyecto era concientizar sobre el uso de la energía en las instituciones educativas. A través de un fideicomiso del ente se forma una auditoría de estado de situación de uso de energía y esos estudiantes que cursan en el Liceo N° 1 decidieron participar en el proyecto para solucionar problemas educativos, ejecutando gran cantidad de actividades, entre ellas una expo.

Quien me brindó algunos datos, me decía que la Junta declaró de interés ese proyecto. En el evento Abrazo Eficiente participaron alrededor de 1.800 personas, incluso quienes hoy se encuentran en el Hogar de Ancianos.

Como les decía, fue un trabajo de concientización; lograron bajar las facturas del liceo como también llevarlo a la práctica en sus hogares y obtuvieron el primer premio a nivel nacional.

Compañero Presidente, señores Ediles, queremos brindarle un saludo caluroso a estos jóvenes que emprendieron el proyecto. Quizás tengamos una enseñanza o alguna toma de conciencia cuando empiecen a divulgar el mismo.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito elevar un saludo al Liceo N° 1, a todos los estudiantes que participaron de esto, a todos los docentes y a la Dirección Departamental de ese centro de estudio. También, si el Cuerpo nos acompaña, planteamos invitar a este grupo de estudiantes y profesores a la Comisión de Medioambiente para tener ahí algún conocimiento más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Lambatov.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

El primer tema que tengo es similar al que presentó el señor Edil Lambatov. Si están de acuerdo agregaría que se mande un reconocimiento específico a la profesora Gladys Fernández, que fue quien encabezó este proyecto; también, reconocer la participación de los señores Ediles en el Abrazo a esa actividad –de compañeros de nuestra bancada y de otras de esta Junta Departamental–. Y como me lo transmitía esa docente, agradecer a los funcionarios de esta Junta Departamental porque apoyaron mucho; a la Secretaria General, que tuvo una participación activa en este proyecto –según me decía la profesora Fernández–. A lo demás ya lo manifestó el señor Edil Lambatov, así que no voy a abundar.

Si estamos de acuerdo, agregaría eso que manifesté de la profesora.

El segundo punto, señor Presidente, es solicitar al Cuerpo que nos acompañe en cuanto a enviar el nombre de Leandro Gómez a la Comisión de Nomenclátor para ser incorporado al nomenclátor del departamento de Río Negro.

Voy a hacer una breve reseña: Leandro Gómez no fue un militar más de los tantos que realizaron acciones heroicas durante los primeros años de la patria ni mucho menos. Fue un caudillo más ligado a una de las divisas en pugna en aquel naciente Uruguay. Fue protagonista clave de un momento de inflexión de nuestra historia en el contexto regional, que aun habiendo sido derrotado militarmente demostró que la República no era tierra indefensa para que se paseen los ejércitos vecinos como hasta entonces. Nació en 1811, poco después del Grito de Asencio. No participó en las luchas de José Artigas. Cuando se había asentado la leyenda negra contra nuestro prócer, él fue uno de los primeros en reivindicarlo en fecha temprana, en 1838, cuando decidió defender una causa que identifica con la patria: causa nacional, causa de Artigas. Mucho podríamos decir de la vida personal, familiar, civil y militar anterior a la campaña de 1863 hasta 1865, que culminó con la tragedia de Paysandú.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que no hay que ahondar mucho más en la vida de Leandro Gómez porque es por todos conocida.

La moción es que pase a la Comisión de Nomenclátor para analizar la posibilidad de designar algún espacio público o calle de nuestro departamento con el nombre de General Leandro Gómez.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la primera moción del señor Edil Quintana en cuanto a los agregados que hace a lo propuesto por el señor Edil Lambatov.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

En segundo lugar, ponemos a consideración la moción de que el nombre de Leandro Gómez pase a la Comisión de Nomenclátor para ser tenido en cuenta.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches, señor Presidente; buenas noches para todos.

El 27 de noviembre nuestro hospital de Young cumple 90 años de fructífera y comprometida labor, no solamente en la localidad de Young sino atendiendo gran parte de la zona rural de nuestro departamento.

Ganó dos veces la acreditación Amigo de los Niños por su gran trabajo y logros sostenidos en la lactancia materna; el premio nacional Doctor Juan José Crottogini por su trabajo en el parto humanizado y la constante preocupación por la calidad de los procesos. Eso solo por dar algunos ejemplos; debería nombrar muchos más, como la casita para las mujeres rurales, la lección que tienen las mujeres para el parto y otros tantos, pero solo me voy a referir a algunos.

Además, hoy que tanto hablamos de la complementación de servicios públicos-privados, no nos olvidemos de que hace ya muchos años funciona en Young una maternidad única; es decir, que todos los niños de Young nacen en el hospital con la misma igualitaria atención. Esto es de destacar ya que es ejemplo tanto a nivel nacional como internacional.

Me permito también un recuerdo, un gran y especial reconocimiento hacia todo el personal médico y no médico, a las comisiones de apoyo y a la comunidad toda que a través de los años siempre ha apostado a más apoyando en forma incondicional para tener este hospital ejemplo de hoy en día. (mm)/

Señor Presidente, solicito el acompañamiento del Cuerpo para que se envíen estas palabras junto a una nota de felicitaciones por parte de esta Junta a la Dirección del Hospital, haciéndolas extensivas a todo el personal actual.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente.

En el mes de octubre se iniciaron parcialmente las obras de la ruta 24. El miércoles de esta semana ocurrió un accidente de tránsito debido a la gran polvareda que se levanta en los tramos que se están reparando. Por este motivo, quiero hacer llegar la inquietud –poner en conocimiento– al encargado de obra de la empresa Grinor, David

Fontans, solicitando que se realice con más frecuencia un regado a las calles para evitar el levantamiento de tierra.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero hacer llegar también esta inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que haga un seguimiento del tema y a los dos Diputados para su conocimiento, y se alcance una solución teniendo en cuenta que a orillas de la ruta se encuentra un barrio de viviendas de Mevir que se ve perjudicado continuamente por la tierra que se desprende.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

### **Informe de Presidencia**

SR. PRESIDENTE. Voy a dar lectura a una nota recibida: «*Fray Bentos, 8 de noviembre de 2017./ Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro/ Édison Krasovski/ Presente/ De nuestra consideración:/ Por este medio solicitamos al Presidente poder incluir en el orden del día de la próxima sesión, ya que es el mecanismo que podemos usar para poder cumplir con la Constitución de la República, el siguiente tema:/ Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República nos sirva informar por qué razón se envió el Dictamen de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental al mail privado de la Secretaria de esta Junta, en forma inédita, cuando siempre se habían mandado todas las comunicaciones al mail o fax oficial de esta Junta Departamental y además, en caso de que alguien de nuestra ciudad lo haya solicitado, nos comuniquen quién lo hizo y con qué autorización./ Sin más, lo saluda atentamente/ Daniel Porro./ Edil Partido Colorado*».

Consideramos tratar este tema en el orden del día.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

### **Asuntos Entrados**

- 1. Señor Daniel Porro.** Solicita elevar a la Comisión de Nomenclátor se incluyan nombres de los departamentos de nuestro país, así como el de sus capitales y de las ciudades y localidades de nuestro departamento.  
(Exp. 4012) Resolución: 30/10/17 a Comisión de Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. El asunto fue derivado a la Comisión de Nomenclátor.

Continuamos.

- 2. Señor José Almirón.** Solicita recordar en Sala la vida y obra del cantautor recientemente fallecido Daniel Viglietti, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.  
(Exp. 4013)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. LUIS MASSEY. Voy a ser breve; no obstante eso, solicité el uso de pantallas porque para mí no es lo mismo hablar sobre alguien sin verlo que teniéndolo enfrente, sobre todo habiendo fallecido tan recientemente. De esa forma, se hace menos impersonal, menos abstracto todo aquello que uno pueda hablar sobre él.

Cuán fácil y a la vez difícil es hablar sobre Viglietti; difícil porque tanto se ha dicho, escrito, hablado que ir más allá está por fuera de mis posibilidades, por fuera de mis límites; paradójicamente, cuán fácil por los mismos motivos. Pero está la necesidad de recordarlo, cuando menos en los ámbitos donde uno tiene voz porque hay muchas de las nuevas generaciones que no lo conocen y hay que insistir e insistir sobre el relato de quiénes fueron los grandes de la izquierda. Viglietti es uno de ellos, un compañero que como otros traspasaron las barreras partidarias de respeto en función de su entrega, por su praxis acorde a la manera de pensar y porque estaba allí donde hacía falta, donde la oratoria estaba prohibida pero estaba la música y la letra de la canción para denunciar la injusticia. Las letras eran el arma que él había elegido para luchar contra la opresión a los más pobres y contra el poder hegemónico aquí y en toda Latinoamérica.

Fue directo, radical y más allá de que se pueda estar de acuerdo o no, en esa época turbulenta de los años '60 y '70 asumió la adhesión a la lucha armada. No fue el único, pero sin dudas fue el que más masivamente llegó a la gente.

Quién no se estremecía en aquella época ante «A desalambrar», «A don José» y «A doña Soledad»; precisamente por eso lo llevaron preso en el año 1972. Sus discos prohibidos y sus canciones no se podían pasar por la radio o por cualquier otro medio.

Estuvo detenido pocas semanas, fue liberado en 1973 mientras existía una campaña internacional por su liberación encabezada por prominentes hombres como Jean Paul Sartre, François Mitterrand y Julio Cortázar.

Después partió al exilio, primero a Argentina, posteriormente a Francia y desde allí al mundo a denunciar la dictadura, en campaña por los derechos humanos y en apoyo a los procesos revolucionarios como la Nicaragua de aquel entonces.

En 1984 pudo volver a Argentina y a nuestro país, y fue recibido como un héroe.

Obviamente, su producción artística en el exilio había disminuido, inclusive aquí a partir de la llegada a nuestro país. Recién en 1992 sacó un disco, «Esdrújulo», que es su único disco de estudio con canciones propias así como su último disco fue «Devenir», en el año 2004; seguramente, todos lo recordaremos haciendo dúo con nuestro poeta Mario Benedetti, a cuyos poemas le puso música y voz.

Las letras de sus canciones opacaron al excelente guitarrista que fue, con una técnica depurada, una limpieza de sonidos y otros atributos que mencionan los más estudiosos y que están por fuera de nuestras posibilidades analizar. (ld)/

Había estudiado con Abel Carlevaro. Tenía además toda una tradición familiar con la música. Su tío, José Indart, pianista; su padre, César Viglietti, guitarrista y musicólogo, y su madre fraybentina, Lyda Indart, una excelente pianista clásica.

Y hablando de Fray Bentos, nuestro fraybentino Pájaro Canzani cuenta lo fuerte que fue para él ver a Viglietti cantando *A desalambrar* en nuestro liceo, donde él estudiaba.

Su música –como dije–, especialmente su letra, producía el efecto inverso de lo que hoy se ve. Hoy la música fundamentalmente es estridencia, donde parecería que la gente va a descargarse y a eso uno lo ve hasta en las películas. Por el contrario, lo de Viglietti apunta a la razón, a hacer pensar, a que te cargues de cosas que oíste y esas sean producto posteriormente de una reflexión más allá de que al fin puedas coincidir o no con él.

Por ese hueco que dejó el Flaco –como le decían algunos– hoy Latinoamérica lo llora de distinta manera, porque sus canciones reflejaban las luchas sociales de América Latina donde ya se veían en el horizonte nubarrones negros. Ante su muerte hicieron sentir su pesar personalidades como Evo Morales Ayma, Rafael Correa, Nicolás Maduro, Lenín Moreno, la Unasur, Ernesto Villegas –periodista y escritor– y músicos como Chico Buarque, Paco Ibáñez, Serrat, Tita Parra –cantautora y guitarrista chilena–, Isabel Parra y también, por supuesto, nuestros músicos y cantores como Maslíah, Mariana Ingold, Circe Maia en otro rubro –escritora, una de las más importantes de América Latina–. También el Senado de la República realizó un minuto de silencio ante su fallecimiento.

Sus restos fueron velados en el teatro Solís y relata el semanario El Observador que la explanada del teatro lo despidió con una interminable salva de aplausos, lágrimas, banderas uruguayas al viento y puños en alto, mientras desde los edificios de enfrente los oficinistas y algunos obreros miraban, y por encima de todo se escuchaba el parlante de Heriberto Álvez, que emitía la canción *A desalambrar*.

Haber tenido que escribir sobre alguien con el cual uno se siente identificado, que además fue un contemporáneo y que ya no andará más por nuestra tierra, produce una suerte de tristeza porque, en definitiva, físicamente y para nosotros fue uno de los imprescindibles. Nos queda el no menor consuelo de saber que quedará para siempre en la memoria colectiva de la enorme mayoría de los uruguayos su voz, su figura, sus interpretaciones, que cada vez que se oiga *A desalambrar*, *Gurisito*, *A don José*, *Canción del hombre nuevo* o *Me gustan los estudiantes*, aparecerá su imagen como si estuviera entre nosotros.

¡Hasta siempre, compañero!

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 3. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala requerir a Jefatura de Policía de Río Negro ampliación del horario de atención al público por funcionarios que desempeñan trabajos administrativos (ventas de guías) en Seccional 5ª de San Javier.  
(Exp. 4014)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. El pedido, bastante claro y concreto es debido a varios reclamos de productores de la zona y de la población en general.

Dentro de los funcionarios de la Seccional 5ª de San Javier se encuentra solo uno habilitado para realizar los trámites de venta de guías, solicitudes de certificado de vecindad, certificado de buena conducta, y al encontrarse uno solo vimos que a veces el que está en la mañana, está en la tarde o está en la noche a partir de las 20 horas, y se hace muy complicado. A veces uno va a la Comisaría y tiene que esperar que entre el turno o el día franco que tienen...

Mi moción es solicitar al Jefe de Policía que pueda habilitar más funcionarios, policías, para que realicen esa función en el turno de la mañana y en la tarde, tal vez en la noche no es necesario, para que durante el día la gente pueda realizar el trámite como se hacía antes.

Sería eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**4. Señor Mauro Lanusse.** Solicita realizar en Sala consideraciones sobre la Ley 19122 “Afrodescendientes. Normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral” y su Decreto reglamentario 144/014.  
(Exp. 4015)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.

La Ley 19122 propone una serie de acciones afirmativas reconociendo la discriminación y la estigmatización que durante todo este tiempo se ha hecho con la población afrodescendiente. En ese camino plantea una serie de acciones para garantizar

no solamente la inclusión y la equidad en las áreas de estudio sino también de trabajo, fundamentalmente en la incorporación a las plazas laborales que surjan en el Estado.

En su artículo 3° declara: «Las acciones afirmativas contenidas en el artículo 2° que cita, cumpliendo los artículos 7° y 8° de la Constitución de la República que van en concomitancia con las normas internacionales de derechos humanos que garantizan el pleno goce de los derechos reconocidos, la igualdad entre los habitantes de la República, los derechos y garantías que derivan de la personalidad humana». El artículo 4°, dice: «*Los Poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, están obligados a destinar el 8 % (ocho por ciento) de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, para ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos, previo llamado público*». El artículo 9°, dice: «*Créase, en el ámbito del Poder Ejecutivo, una Comisión de tres miembros que estará integrada por un representante del Ministerio de Desarrollo Social, que la presidirá, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y uno del Ministerio de Educación y Cultura. Dicha Comisión tendrá a su cargo la ejecución de los cometidos consagrados en los artículos anteriores, conforme a la reglamentación que se dicte al respecto./ Esta Comisión contará con el asesoramiento de un Consejo Consultivo integrado por tres representantes de organizaciones de la sociedad civil, con probada competencia en la temática afrodescendiente*». Artículo 12°: «*El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en consulta con la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, así como con los actores vinculados a la colectividad afrodescendiente./ La presente ley será reglamentada dentro del término de noventa días a partir de su promulgación*». (lp/)

Esta ley es aprobada el 8 de agosto de 2013, y su decreto reglamentario, el 144, en algunos de sus artículos –que me permito destacar para llegar al tema– dicen: «*Artículo 1°: Beneficiarios. A los efectos de la reglamentación de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, se considerará afrodescendientes a aquellas personas que, al postularse a cualquiera de los beneficios establecidos en la misma, se atribuyan esa calidad en base a su percepción de pertenencia en materia de etnia/raza. Los criterios que aplique el Instituto Nacional de Estadísticas constituirán una guía para tal autodefinición./ Artículo 2°: En los llamados para ocupar puestos de trabajo, participar en programas de capacitación y calificación y usufructuar becas y apoyos estudiantiles, los obligados por los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N° 19.122 incluirán la variable etnia/raza en la descripción de la información a presentar por las personas que se postulen, y difundirán lo más ampliamente posible la existencia de cupos disponibles para personas afrodescendientes*». Continúa el mismo decreto en su artículo 10° diciendo: «*Acceso a la información. La Oficina Nacional de Servicio Civil brindará la información que reciba en función de lo dispuesto en el artículo 9° del presente Decreto, a la Comisión que fuera creada por la Ley N° 19.122, para la ejecución de los cometidos consagrados en dicha norma...*»./ «*Artículo 12°: Unificación de procedimientos. Exhórtase al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal de Cuentas, a la Corte Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a los Gobiernos Departamentales, a los Entes Autónomos, a los Servicios Descentralizados y a las personas de derecho público no estatal, a adoptar por Resoluciones internas las normas del presente Decreto*»./ Continúa con el artículo 13°: «*La Comisión para la ejecución de los cometidos de la Ley N° 19.122, que crea el artículo 9° de la misma, funcionará en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, quien le suministrará la*

*infraestructura y el apoyo administrativo que requiera para el cumplimiento de sus cometidos».*/ En el artículo 14° describe la integración de la Comisión: «*La Comisión estará integrada por tres miembros: a) Un representante del Ministerio de Desarrollo Social, quien la presidirá./ b) Un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social./ c) Un representante del Ministerio de Educación y Cultura. Y por cada titular, se designará un suplente».*/ En el artículo 15° se describen los cometidos de la Comisión: «*Serán cometidos de la Comisión: a) Monitorear el cumplimiento de la Ley N° 19.122, incluyendo la efectiva incorporación de la perspectiva de género al conjunto de las medidas que la misma establece./ b) Coordinar y colaborar con las dependencias, organismos y demás personas jurídicas responsables de la aplicación de dicha ley y su reglamentación./ c) Brindar el asesoramiento técnico especializado que requieran dichos responsables para la aplicación de las disposiciones de la ley y su reglamentación./ d) Elaborar y difundir protocolos y demás información que considere pertinente para el más eficaz cumplimiento de dichas normas./ e) Coordinar con la Comisión Honoraria contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación creada por la Ley N° 17.817 de 6 de setiembre de 2004, el acceso a la información que ésta reciba en función de lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley 19.122./ f) Recibir información sobre incumplimientos de la ley y llevar un registro de los mismos./ g) Canalizar las denuncias por incumplimientos ante las autoridades competentes y poner en conocimiento de la opinión pública las resoluciones a que den lugar las mismas./ h) Brindar asesoramiento, derivación y acompañamiento a las personas que consideren vulnerados sus derechos./ i) Proporcionar un servicio permanente de información y asesoramiento a la población sobre autoidentificación de afrodescendencia y medidas de acción afirmativa a las que puede acogerse por su condición étnico racial./ j) Promover el acogimiento de la población afrodescendiente a los beneficios que la ley le brinda./ k) Promover que en todos los registros oficiales de datos personales, así como en los sistemas de reclutamiento y selección de recursos humanos, capacitación y asignación de becas y apoyos estudiantiles, se incluya la variable etnia/raza./ l) Proponer a los Poderes del Estado medidas que favorezcan la inserción laboral y educativa de la población afrodescendiente».* El artículo 16° habla del relacionamiento interinstitucional: «*A los efectos de la función que le atribuye el inciso primero del artículo 9° de la Ley N° 19.122, la Comisión podrá comunicarse directamente con los Poderes del Estado; el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal comprendidas en la obligación prescripta en el artículo 4° de la misma...*» En el artículo 20° habla del Consejo consultivo: «*La Comisión contará con un Consejo Consultivo, que estará integrado por tres representantes de organizaciones y redes de la sociedad civil...*»/ Y de los cometidos del Consejo Consultivo dice: «*El Consejo Consultivo de la Comisión para la ejecución de los cometidos de la Ley N° 19.122 tendrá los siguientes cometidos: a) Asesorar a la Comisión en todos los asuntos propios de su competencia...»*», «*b) Proponer a la Comisión estrategias, campañas y acciones de difusión pública de los cometidos de la ley./ c) Participar en la organización de acciones tendientes a visibilizar y fortalecer la identidad afrodescendiente...*».

Las normas que de alguna manera dicta esta Comisión para la identificación o la autodefinición de afrodescendiente están contenidas en un documento del Mides, en el que dice que para la autodenominación debe existir de alguna manera el contralor –y ese es el tema que realmente quiero destacar–, que debe haber una autopercepción determinada en los censos y la encuesta continua de hogares desde el 2006 al 2016. Esto

es parte de lo que define la propia comisión que controla y reglamenta el funcionamiento de la ley; la propia ley determina que la comisión debe crear el marco.

Este es un tema que surge a través de un llamado que está en marcha, al que también hacía mención uno de los Ediles preopinantes: el llamado del Ministerio del Interior para la Policía, en donde si bien se cumple con lo que dice la ley sobre dejar el ítem para que se identifiquen como población afrodescendiente, no se ha hecho ningún otro trámite para coordinar realmente con esa comisión que la autopercepción siga los otros caminos.

A través de la Comisión de Asuntos Internos esta Junta Departamental tiene en proceso y en marcha un llamado que contempla a la población afrodescendiente, y frente al contacto con la institución que entendíamos era la encargada de alguna manera de brindarnos la información, que es el Mides, esta nos contestó concretamente sobre todas las consultas de los llamados que tenemos en marcha, que ese es por autopercepción.

En definitiva, mi propuesta es que a través de la comisión que corresponda, que entiendo es la Comisión de Asistencia Social, se hagan los contactos con el Ministerio del Interior para que el llamado que está en marcha cumpla con esto –no implica ni detenerlo ni retrasarlo porque está en proceso y no culminado– y se consulte a la comisión correspondiente para verificar de alguna manera que la autopercepción y los cometidos de la ley quedan cumplidos con la población postergada y no librados un poco al azar. Porque muchas veces creamos las leyes y fallamos en el contralor de las mismas.

De igual forma, voy a mocionar que la Comisión de Asuntos Internos tome el mismo camino con el llamado que está en marcha.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lanusse.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos. (mm)/

- 5. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre estado de la piscina municipal de la ciudad de Young y qué acciones se están llevando a cabo para optimizar su funcionamiento en la próxima temporada.  
(Exp. 4016)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Muchas gracias.

Como se expresa en el asunto entrado, la intención es conocer qué acciones se están llevando a cabo en la piscina municipal de la ciudad de Young dada la inminente cercanía del comienzo de la temporada. Ante el antecedente medio nefasto del año pasado en que se optimizó el uso de la piscina casi al final de la temporada debido a una cantidad de irregularidades, y que los usuarios... Me permito recordarles que al no haber río en Young, quien hace uso de la piscina es la gente de menores recursos que no tiene otra alternativa para pasar el verano; por otro lado, es cuando el plantel de NADY puede llevar a cabo su preparación para los campeonatos nacionales. Por varias razones y por el antecedente del año pasado es la preocupación por cómo se viene manejando la preparación de la única piscina de acceso público que hay en Young.

Pido el acompañamiento del Cuerpo para solicitar información al señor Intendente sobre las acciones que se están llevando a cabo, cómo está el arreglo de la bomba, pintura y demás –por las consecuencias de lo que ya expresé que pasó el año pasado–. Esperemos que la respuesta del Intendente no se demore y que contemos con ella antes de que comience la temporada; por lo general, cada 8 de diciembre ya se tenía todo pronto, inclusive los carné y demás, a no ser que fuera sábado o domingo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción realizada.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Continuamos.

- 6. Señor Daniel Porro.** Solicita elevar a Comisión de Legislación el siguiente tema: Incluir en el departamento de Río Negro la Ordenanza de Nomenclatura Departamental.  
(Exp.4017)                      Resolución: 8/11/17 a Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. El tema pasó a Comisión de Legislación.

Continuamos.

- 7. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala requerir al señor Intendente información respecto a los montos solicitados a Afisa en el marco del Fideicomiso de Obras, indicando a qué porcentaje del monto de cada obra corresponde y cómo se ha utilizado hasta la fecha.  
(Exp. 4018)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud realizada.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Este tema que traemos al plenario fue planteado en las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, en ocasión de analizar la última modificación que se hizo al Fideicomiso de Obras.

En oportunidad de la comparecencia del Director de Hacienda y del representante de República Afisa, analizando el documento y las modificaciones, se hizo mención de que hasta la fecha han transcurrido dos años desde que se votó –se votó en 2015, transcurrió el 2015, el 2016 y está transcurriendo el tercer año–, y tanto desde el Ejecutivo como desde República Afisa se debían remitir a esta Junta informes en cuanto al avance o adelantos de dinero que se fueran haciendo, al uso o desembolsos –ese es el término– que iba realizando Afisa a la Intendencia; en la versión taquigráfica se menciona y nos parece importante plantearlo a través del plenario.

En definitiva, como desde las Comisiones no se envió una nota formal a Afisa ni al Ejecutivo para que quede documentada la solicitud sino que se hizo un pedido, nos parece importante requerir a la Intendencia que nos informe respecto a los desembolsos que ha ido haciendo Afisa por cada una de las obras, qué monto de dinero ha entregado a la Intendencia por cada una de ellas.

En lo particular, me llamó la atención que durante el desarrollo de la conversación el representante de Afisa nos dijo que la Intendencia puede pedir hasta el 50 % del monto de la obra asignado con la firma del Director de Hacienda y del Director de Obras y que Afisa libera el dinero; por ejemplo: para el cine Stella son U\$S 800.000, entonces puedo pedir hasta U\$S 400.000, pero Afisa no viene a certificar que los U\$S 400.000 estén invertidos sino que solo se limita a entregar el dinero o administrarlo, a ir liberando los pagos.

En el contrato se estableció que se debían informar anualmente estos movimientos a la Junta; por lo tanto, si el Cuerpo nos acompaña, planteamos solicitar formalmente al Ejecutivo que pueda remitir esta información a la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

- 8. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental respuesta a pedido de informes realizado con fecha 1° de marzo de 2017, relativo a empresas que entre el 1° de agosto de 2015 a octubre de 2017 realizaron trabajos de mecánica automotriz, chapa y pintura automotriz y electricidad automotriz para la Intendencia de Río Negro.  
(Exp. 4019)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes –como se expresa en el asunto entrado– lo realizamos el 1º de marzo de 2017 solicitando que se nos informara respecto al listado de empresas que desde el 1º de agosto de 2015 a la fecha –decíamos en ese momento– realizaron trabajos de mecánica automotriz, chapa y pintura automotriz y electricidad automotriz para la Intendencia de Río Negro, y que se nos indique: a) fecha de cada trabajo; vehículo en el cual se efectuó la reparación, número de padrón y matrícula –la identificación de cada vehículo–; tareas que se realizaron en ese vehículo; empresa o razón social que realizó el trabajo; y monto que se abonó en cada caso por parte de la Intendencia; b) se nos explique el proceso de selección de cada empresa indicando nombre de los funcionarios que intervinieron en cada paso de ese proceso de selección de la empresa a la cual se remite. Ese es el pedido de informes.

En el asunto entrado aclaramos que íbamos a plantear en Sala que el período del informe abarque hasta octubre de 2017 –por eso es que en el asunto entrado figura como está–.

La moción es solicitar a través del Cuerpo –el paso que me queda cuando no se me responden los pedidos de informes– que el plenario haga suyo este pedido y lo eleve al Ejecutivo con la modificación de que no sea hasta marzo sino hasta el 31 de octubre de 2017.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28. (ld)/

Continuamos.

- 9. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental respuesta a pedido de informes realizado con fecha 31 de enero de 2017, relativo a empresas, cooperativas, etcétera, contratadas por la Intendencia de Río Negro desde el 31 de enero de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017.  
(Exp. 4020)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el asunto anterior y creo que los subsiguientes, a este pedido de informes lo realizamos con fecha 31 de enero de este año, en el que solicitábamos conocer la nómina de empresas, cooperativas, etcétera, que estuvieran

contratadas por la Intendencia al 31 de enero de 2017, y que se indicara en cada caso: fecha de inicio de la relación contractual de cada empresa, cooperativa, etcétera, con la Intendencia; razón social y RUT de cada una de ellas; plazo de contratación, es decir, hasta qué momento se las contrató; tareas para las que se contrató a cada una de esas empresas, cooperativas o personas en definitiva; total de personas de cada empresa, cooperativa, etcétera, que estaba afectado a las tareas para las que fueron contratadas; si alguna de estas empresas, cooperativas, etcétera, subcontrata a otras empresas para la ejecución de las tareas para las cuales la Intendencia las contrató y en ese caso que se nos indicara la razón social y el RUT de cada una de las que estuvieran subcontratadas.

De la misma manera, lo que vamos a solicitar es que el período abarque hasta el 31 de octubre de 2017.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

**10. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental respuesta a pedido de informes realizado con fecha 31 de enero de 2017, relativo al personal con beneficio de *full time* del 31 de enero de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017.

(Exp. 4021)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los temas anteriores, este es un pedido de informes que presentamos con fecha 31 de enero de 2017; en ese momento solicitábamos conocer la nómina de personal con el beneficio de *full time* al 31 de enero de 2017, que se indicara en cada caso fecha de ingreso a la Intendencia del funcionario con *full time*, monto de la remuneración por concepto de sueldo, monto de las remuneraciones por concepto de complementos –complemento de sueldo o diferencia de sueldo, que se defina el que corresponda–, monto de la remuneración por concepto de *full time*, porcentaje de *full time* respecto de su sueldo –es decir, si es 50 %, 30 %, 20 %–, cargo que ocupa, tarea que desempeña y programa al que se encuentra afectado –programa presupuestal–.

De la misma manera que los anteriores, señor Presidente, vamos a solicitar que el período del informe abarque hasta el 31 de octubre de 2017.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

- 11. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental respuesta a pedido de informes realizado con fecha 24 de octubre de 2016, relativo a energía eléctrica consumida en edificios y/o bienes de la Intendencia, y energía eléctrica correspondiente a alumbrado público, y montos abonados mensualmente al respecto.  
(Exp. 4022)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Este pedido es un poquito más viejo, lo hicimos con fecha 24 de octubre de 2016 y solicitábamos conocer el consumo de energía eléctrica de los edificios y bienes de la Intendencia; es decir, del edificio central, talleres, edificios o bienes arrendados por la Intendencia como donde funciona Tránsito, de todo el departamento, no solamente talleres de Fray Bentos. Todo lo que es consumo energético de la Intendencia en sí.

Por un lado, en el momento nosotros pedíamos por mes desde enero de 2016 y en eso me mantengo; consumo de energía eléctrica correspondiente a alumbrado público, si era posible discriminado por localidades y también por mes desde enero de 2016; montos abonados mensualmente por concepto de energía eléctrica de los edificios y/o bienes de la Intendencia –edificio central, talleres, teatros, edificios y/o bienes arrendados por la Intendencia de todo el departamento–, discriminado por localidades y por mes desde enero de 2016; montos abonados mensualmente por concepto de alumbrado público discriminado por localidades y por mes –de ser posible– desde enero de 2016; recaudación de UTE correspondiente a alumbrado público discriminado por localidades y por mes desde enero de 2016 –también de ser posible– o, de lo contrario, el volumen total del departamento.

De la misma manera que los anteriores, solicito que vaya el período del pedido de informes hasta octubre de 2017.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos.

**12. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala reiterar pedido de información sobre el tema denunciado por el señor Edil Julio Dimitrioff, respecto a la puesta a cero de una importante deuda de dos padrones en las cercanías de la ciudad de Young.  
(Exp. 4023)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.  
Como el tema entrado lo...

SR. PRESIDENTE. Debe solicitar tratamiento sobre tablas.

SRA. MARGARITA LONG. Perdón. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Nuevamente, gracias.

Como planteé, el asunto ya es de público conocimiento porque un Edil oficialista puso el tema de una grave denuncia en la palestra pública, por lo que entiendo y doy por hecho que tiene todas las pruebas al respecto para haber realizado la denuncia, grave, de un monto muy grande de dinero e inclusive sabe quién es el dueño porque habló de un dueño de los dos padrones.

En lo personal, señor Presidente, entendí que siendo un Edil oficialista era casi una obligación del señor Intendente salir a aclarar el tema tan grave denunciado. No solo deja mal al Director y a las áreas involucradas en ese asunto, sino también a todos los contribuyentes, porque hasta el día de hoy mucha gente se pregunta qué fue lo que pasó, y habla también –no quiero que pase porque estamos todos involucrados– de la poca seriedad en este caso del Ejecutivo. Reitero, a mi entender tendría que haber salido a dar las explicaciones respectivas teniendo, como tiene, las pruebas; porque supongo que las tendrá.

El pedido es solicitar al señor Intendente que pueda informar a este Cuerpo –que es el contralor– el nombre del dueño de los padrones, cuál fue el monto que se perdonó –y aquí me hago eco de las palabras del Edil denunciante– de un «plumazo» y el número de los padrones, si son padrones rurales, si están en las cercanías de Young. Porque en realidad dejó entrever esa grave situación pero quedó en la nada.

Muchas gracias. Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Long.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

- 13. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala pedido de informes al Ejecutivo Departamental referido a avance de obras del Programa Lotes con Servicios.  
(Exp. 4024)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Muchas gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Del Programa Lotes con Servicios tengo bastante documentación porque fue en nuestra gestión y Políticas Sociales tuvo una relevancia diría que fundamental en el trabajo previo y en el seguimiento posterior de las familias beneficiarias.

Quiero recordar que este es un programa en el cual los beneficiarios y sus familias acceden a un terreno con servicios, segmentación y desagües subterráneos, restando una última etapa de autoconstrucción asistida que comprende culminar las viviendas con el aporte de canasta de materiales conforme al convenio celebrado entre el Ministerio de Vivienda y la Intendencia.

Como ejemplo, me estuve fijando hoy en lo que me quedó de las bases de la reglamentación y dice que hay que cumplir con la obra conforme a las siguientes etapas... elevación de muros, tres meses aproximadamente; techo, dos meses; revoques exteriores e interiores, tres meses; tabiques interiores de yeso, dos meses; instalación eléctrica, dos meses; instalación sanitaria, un mes; terminaciones, cinco meses, etcétera; lo que haría un total más o menos de unos dieciocho meses porque a partir de lo que ya expliqué empezaba la etapa de autoconstrucción. (lp)/ Es importante tener en cuenta, por supuesto, que las etapas de la obra son las que determinan el avance de la misma y el cumplimiento por parte de las familias. He escuchado extraoficialmente que se van a entregar solamente algunas de las que están terminadas y me gustaría saber en el informe que voy a pedir al señor Intendente, si el Cuerpo me acompaña, si eso es así. Porque me acuerdo que una de las fundamentaciones... Con esto no quiero retrucar porque sé que hay un muy buen equipo técnico que entiendo sigue trabajando en este programa y habrá hecho su evaluación. Pero, fijándome en la fundamentación, que fue a raíz de un relevamiento que hicimos en conjunto con la Dirección de Planificación y Obras en el Gobierno anterior... Inclusive, ahí se empezó a trabajar y después surgió toda la charla para que saliera este programa con el mejoramiento del hábitat. Lo digo porque por ahí he escuchado a algún Director manifestar que es la primera vez que se trabajó con mejoramiento del hábitat, pero si lee todos los archivos anteriores en la Dirección verá que no es así.

Volviendo al tema, una de las fundamentaciones aparte de todo el trabajo de obra es el trabajo social, el trabajo que se hace con las familias, el trabajo de convivencia, porque no olvidemos que después de levantar estas paredes va a seguir toda una tarea con el vecindario y habrá que ver cuáles son los servicios que harán falta

para esa gran población. Así que no sé cuál habrá sido el criterio, si es que realmente me lo comentaron bien.

Señor Presidente, también quería saber a través de ese informe si el proyecto ha tenido modificaciones, si han sido debidamente gestionadas, cuál fue el protocolo de intervención para ellas, cuál fue el protocolo de intervención si se ha dado bajas a las familias –cuál ha sido la fundamentación– y cuándo entregan las obras, porque me parece que ya ha pasado tiempo suficiente como para haberle entregado a esas familias el techo propio que tanto necesitan.

No sé si quedó claro, pero el pedido de informes al Ejecutivo Departamental es ese.

SR. PRESIDENTE. Perdón, señora Edila, una consulta: ¿es en todo el departamento?

SRA. MARGARITA LONG. Es en todo el departamento. Reitero que son 16 viviendas en Young y 25 en Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Long.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono aprobar los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 20.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

- 1. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por la señora Edila Soledad Díaz, referente a peón rural de Salto agredido por capataz.  
(Exp. 9437) Resolución: Enterados.
- 2. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1269 por la que se declara de Interés Departamental la realización del 3er. Congreso Nacional y 2do. Internacional sobre "Género, Diversidad y Violencia: Herramientas para su abordaje" a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Fray Bentos, organizado por el colectivo Disef (Diversidad Sexual Fray Bentos).  
(Exp. 9438) Resolución: Enterados.

3. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Alexandra Inzaurrealde referente a la disminución de servicios del Estado en localidades del interior.  
(Exp. 9439) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de conocer antecedentes y estado actual del Digesto Municipal.  
(Exp. 9440) Resolución: 7/11/17 a Comisión de Legislación.
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para firmar contrato de comodato con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) por el inmueble padrón 1515, con destino a relocalización del Corralón Municipal.  
(Exp. 9441) Resolución: 6/11/17 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1301 por la que se asigna al funcionario Jorge Washington Guerra Burcio una compensación complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 9442) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1302 por la que se asigna al funcionario Washington Darío Cheveste Queijo una compensación complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 9443) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1303 por la que se asigna al funcionario Ricardo Centurión Díaz una compensación complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 9444) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor suplente de Edil Juan Silvera, referente a medidas de reestructura del Banco República en las sucursales del departamento de Maldonado.  
(Exp. 9446) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1313 por la que se asigna al funcionario Frederick Alexander Terechenko Lühers una compensación complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 9447) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea referente a situación inusual en reunión del Movimiento de Desocupados con autoridades del Ministerio de Trabajo.  
(Exp. 9448) Resolución: Enterados.

12. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Elena Lancaster, referentes a solicitud de información a ASSE en cuanto a cantidad de mamógrafos existentes en el país.  
(Exp. 9449) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con solicitud de información relativa a chapas de taxi y remises, informando al respecto.  
(Exp. 9450) Resolución: Enterados.
14. **Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por la señora Suplente de Edil Téc. Met. Leonor Soria, referente a la aprobación de la ley de cuotas.  
(Exp. 9451) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Suplente de Edil Carlos Branca, referente a la propuesta de Educación Sexual en Primaria.  
(Exp. 9452) Resolución: Enterados.
16. **Mesa Intercooperativa de Río Negro.** Solicita la participación de la Corporación en la delegación que representará a Río Negro Capital Nacional del Cooperativismo, y auspicie la actividad con un aporte económico.  
(Exp. 9453) Resolución: *6/11/17 a Comisión de Hacienda.*
17. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Mabel Moreira, referente a ampliación del subsidio por fallecimiento que brinda BPS.  
(Exp. 9454) Resolución: Enterados.
18. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de la Corporación vigente para el ejercicio 2017, por un monto de \$130.000.  
(Exp. 9455) Resolución: Enterados.
19. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 7436 dictado por ese Tribunal, solicita copia de versión taquigráfica de la sesión ordinaria de la Corporación en la que fuera votado el decreto 47/2016.  
(Exp. 9456) Resolución: *8/11/17 Se procede por la Mesa.*
20. **Asociación de Conductores de Junta Departamental.** Agradece colaboración prestada y comunica integración de Mesa para el período 2017-2018.  
(Exp. 9457) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al orden del día.

## Orden del Día

### **1. Informe Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Repartido 380).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Obras Municipales, Repartido 380.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

### **2. Informe Comisión de Asuntos Internos.** Invitación Canal 11 para participar de la transmisión en directo de la Liga Regional de Básquetbol. (Repartido 381).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 381.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Pasamos a tratar ahora el tema presentado por el señor Edil Porro.

- **Señor Edil Daniel Porro.** Envío de Dictamen de Modificación Presupuestal a mail particular.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, más que *tratar* es que de acuerdo al artículo 273° de la Constitución de la República se pida informe al Tribunal de Cuentas, tal cual está redactado en el asunto que usted leyó hoy en el informe de Presidencia.

SR. PRESIDENTE. Si me permite, voy a leer el informe del abogado de esta Junta Departamental sobre el tema para que después definamos...

SR. JUAN SERRES. Pero el tema es pedir informe al Tribunal de Cuentas, nada más; y la Constitución me lo permite.

SR. PRESIDENTE. Por el artículo que voy a leer no corresponde, por eso quiero leerlo, para que lo sepan todos: «En cuanto al pedido del señor Edil Daniel Porro, el mismo merece dos observaciones fundamentales: 1°) No se encuentra dentro de las potestades

del Tribunal contestar este tipo de inquietudes, en virtud de que dicha institución cumple funciones de asesoramiento, tal cual lo indica el artículo 273º, literal 4, de la Constitución. Su principal función es asesorar a los Gobiernos Departamentales. Su función no es informar a qué *mail* envía sus dictámenes o resoluciones; esa tarea no es asesoramiento, tal como lo enuncia la Constitución. Si algún ciudadano quiere saber esa información puede solicitarla al Tribunal de Cuentas amparado en la Ley de Acceso a la Información Pública. 2º) Para el caso de prosperar el pedido de informes, el mismo debe hacerse por mayoría simple, en virtud de que el pedido que pretende movilizar el Edil Porro no se encuentra previsto con alguna mayoría especial ni en la Constitución ni en la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, y tampoco en el propio Reglamento de la Junta. Obsérvese que si se pretende asesoramiento de algún tipo, la propia Constitución exige 1/3 de votos, artículo 273º, literal 4. Empero, como se expresó más arriba, no se trata de un asesoramiento, por lo tanto no existe norma que lo ampare, y al no existir norma se requiere mayoría simple.

Este es el informe que le pedimos al asesor jurídico de la Junta Departamental sobre este tema porque teníamos dudas.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Entonces, solicito que pase a la Comisión de Legislación para interpretación de textos legales.

El asesor no decide por la Junta Departamental. El asesor, asesora. La que decide siempre es la Junta Departamental y la discusión de un tema legal le corresponde a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Entiendo que si hay una moción de un Edil, en este caso del señor Edil Serres, corresponde votarla, más allá de que al escuchar el informe cada uno de nosotros podamos hacer nuestra evaluación respecto a qué o cómo votar la moción que se hace.

Es lo que interpreto en cuanto a cómo se debería proceder ahora ¿no?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

No entiendo lo mismo que el señor Edil Quintana porque el Edil pide una cosa que no se encuentra ajustada a derecho; por lo tanto, vamos a votar una cosa que no está ajustada a derecho. ¿Por qué? Porque el Tribunal de Cuentas no está para dar este tipo de informaciones, está para el asesoramiento a los diferentes Gobiernos Departamentales y Juntas Departamentales. Por eso creo que no está dentro de las potestades del Tribunal de Cuentas poder contestar. Por lo tanto, la moción que hace el señor Edil no tiene asidero de ninguna manera.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón. (mm)/

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Como es lógico, este tema nos tomó por sorpresa porque fue presentado hace un momento –como todos vimos–, lo cual no dio posibilidad de conversarlo ni siquiera entre dos –ya no digo «la bancada»–.

El tema de fondo es que recibimos un informe del Tribunal de Cuentas sobre los plazos de vencimiento del tratamiento del Presupuesto de esta Junta mediante un mecanismo que no se había utilizado nunca. No sabíamos qué había pasado, luego nos enteramos de que la comunicación había venido al correo de la Secretaria y no al correo institucional. A quien está planteando el tema –no voy a hacer una interpretación sino que el hecho en sí lo está demostrando– eso le motivó un marco de sospecha de por qué se hizo una cosa que antes no se había hecho, al punto tal de que el asunto entrado dice por qué se utilizó ese mecanismo y si alguien de aquí lo pidió...

Solicito que lea la segunda parte, por favor.

SR. PRESIDENTE. *«Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República nos sirva informar por qué razón se envió el Dictamen de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental al mail privado de la Secretaria de esta Junta, en forma inédita, cuando siempre se habían mandado todas las comunicaciones al mail o fax oficial de esta Junta Departamental y además, en caso de que alguien de nuestra ciudad lo haya solicitado, nos comuniquen quién lo hizo y con qué autorización».*

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias.

Dice «alguien de nuestra ciudad» –de nuestra ciudad– ni siquiera de Young, puede ser integrante de esta Junta o de afuera... No sé, la verdad es que no lo sé.

Lo que quiere establecer el pedido de informe es... Esto está enmarcando en un hábito de sospecha de que aquí hubo una especie de conspiración de parte de alguien que no quería que saliera el Presupuesto y se derivara en eso que luego produjo la demora que tuvimos a último momento. Creo que si alguien tiene una sospecha, es importante aclararla –es importante aclararla–. Si el Tribunal de Cuentas es competente o no para dar la respuesta –como dice el doctor–, el Tribunal lo dirá; lo enviamos y dirá «no tengo por qué contestar esto», ahí se liquida y habrá que buscar otro mecanismo. No soy de la idea de privarnos de esclarecer un hecho que a alguien le despertó sospechas –a quien está proponiendo la situación– amparados en que al Tribunal no le corresponde; el Tribunal sabrá qué es lo que tiene que hacer frente a la consulta.

Me interesa sobremanera que todos tengamos la tranquilidad de que nadie estuvo conspirando, de que no hubo ninguna mano negra; no sé por qué circunstancia lo hizo, el Tribunal deberá aclarar si entiende que tiene que hacerlo.

No hemos tenido tiempo –como lo dije–... Estamos decidiendo algo con la pata en el estribo. Que me disculpe el compañero, soy de la idea de que si alguien tiene la sospecha... Desde el punto de vista funcional y político tengo la más absoluta tranquilidad de que no hubo nada ajeno a lo que habitualmente se hace. ¿Que no sé por qué pasó...? Bueno, el Edil que lo plantea tampoco lo sabe. A mí también me gustaría conocerlo, pero no me despierta ninguna sospecha; cuando pasó me dije: ¿por qué hicieron esto?

En definitiva, soy partidario de que vaya al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. En el mismo sentido del compañero Almirón: no tuvimos tiempo de tratar esto.

Tiene razón en lo que plantea. En un principio pensé que no hay derecho a pedir esto... No hay derecho, no; no existe una base fundamental, un fundamento para pedirle al Tribunal información sobre algo que hizo... A ver, un funcionario lo habrá hecho porque se recibió de parte... Me consta –porque en este momento ocupaba la Presidencia de la Junta Departamental– que en mesa de entrada y sin ningún tipo de explicación –acá está la copia del mail– llegó a la Junta Departamental, al mail de la Secretaria, la resolución de la Modificación Presupuestal. No llegó –aparentemente por error del Tribunal– como debe llegar al mail de la Junta Departamental.

Pero tiene razón el compañero Almirón. Me retracto. Porque estamos sospechados todos. ¿Cómo supo ese Edil en su momento –lo dijo en la Comisión, yo estaba presente– que estaba en el mail de la Secretaria? ¿Cómo lo supo?

Voy a apoyar la moción del señor Edil Almirón y del señor Edil Serres para que se clarifique esto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No tenemos ninguna sospecha, sino que queremos saber la realidad de lo que pasó. Tal vez los Ediles que no integran la Comisión de Presupuesto no saben qué pasó realmente y es bueno que lo sepan, y ya que lo estamos discutiendo es bueno que también lo sepa el resto del departamento.

Se logró una Modificación Presupuestal de la Junta Departamental, había una parte del Frente Amplio que estaba en contra y otra que estaba a favor –no vamos a hacer la historia–; los plazos constitucionales marcaban que el 31 de mayo –cinco meses, según la Constitución– tenía que salir una Modificación Presupuestal. Esta se votó en los primeros días del mes de mayo, corrieron los 20 días de plazo del Tribunal de Cuentas, y el 31, cuando preguntamos si había venido el dictamen, nos dijeron que no. Nos comunicamos dos veces con el Tribunal de Cuentas –no es ningún misterio, cualquier Edil lo puede hacer– y nos dijeron que se había enviado al mail de la Secretaria de la Junta Departamental; históricamente –históricamente– siempre vino al fax y al mail de la Junta Departamental. Un caso inédito. Quedamos en averiguar por qué había pasado eso, pero lo importante era sacar la Modificación Presupuestal.

Vinimos a reunión de la Comisión. Recuerdo que el señor Edil Almirón decía que no había respuesta y el Presidente de la Junta y de la Comisión de ese momento también decía que no había respuesta. En ese momento manifesté: sí, me acabo de comunicar de mañana... Además, dijeron que se habían comunicado con el Tribunal y que este no sabía. El señor Edil Almirón después habló con una funcionaria... Yo les dije que estaba en el mail de la Secretaria, que se había enviado –no sabemos cómo– al mail de la Secretaria de la Junta Departamental de Río Negro. Tan es así, que el señor Edil Bodeant llamó a la Secretaria, ella vino y confirmó que estaba en su mail; mientras, estábamos esperando en la Comisión que se trajera el mail. Eso fue lo que pasó. Casualmente, había gente que no quería que hubiera Modificación Presupuestal, y si se pasaban los plazos no iba a haber por más que llegara el mail a la Junta Departamental en otros plazos.

Lo mejor que puede pasar es que aclaremos qué pasó aquel día, y que no se repita. ¿Qué problema hay? Si el Tribunal de Cuentas se equivocó, que lo aclare y que no se repita. Es nada más que eso.

Gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente.

Hay un paso que me perdí, no sé si lo mencionaron. El asesor jurídico dice que no es competencia del Tribunal de Cuentas expedirse al respecto, pero también tiene que decir de quién es competencia porque para eso está asesorando. Por la negativa no me sirve el asesoramiento, tiene que decir por la positiva a dónde hay que recurrir para asesorarse. Pienso que ahí estaría resuelto todo. No lo escuché, no sé si me lo perdí.

Si bien no es competencia del Tribunal de Cuentas, no me queda claro si es un error del Tribunal de Cuentas mandar al *mail* de la Secretaria de la Junta el pedido de informes o es un procedimiento que puede ser normal, habitual, que se acostumbre o al que nosotros no estábamos acostumbrados pero sí se utiliza. Si no es el Tribunal de Cuentas el que tiene que decir «me equivoqué» o «esto se hace así» o «se puede hacer así sin problema alguno», no sé quién puede hacerlo. No sé si soy claro en las dos preguntas.

SR. PRESIDENTE. Sí. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Se están echando dudas y sombras sobre diferentes actividades que se tuvieron, actitudes y todo lo demás, en el momento de la votación de la Ampliación Presupuestal.

Quiero que se recuerde cómo fue la votación y, a su vez, manifestarle al pleno –el que no lo sepa que lo sepa ahora– que este Edil a los efectos de que pudiera llegar en tiempo y forma y se pudieran cumplir los plazos, llevó en mano la Modificación Presupuestal a Montevideo. Quiere decir que queda por el piso el hecho de que algunos queríamos o no queríamos la Modificación Presupuestal.

Hay una cosa clara: no utilizamos, no tenemos la costumbre de utilizar esos artilugios como pueden estar pensando y utilizándose en otras tiendas políticas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Con respecto a lo que decía el señor Edil Lorenzo, el abogado establece otro camino, que es la Ley de Acceso a la Información Pública. En la nota que leyó establece otro camino. Él dice a dónde se puede recurrir para buscar la solución. No obstante, comparto que le preguntemos.

Quiero manifestar una cosa porque realmente me fastidia. Ya es la segunda vez, pasó en la sesión pasada y hoy se vuelve a decir: «Había cinco Ediles del Frente que no querían que saliera la Ampliación Presupuestal». No recuerdo cuántos éramos, no recuerdo. El Edil Serres tiene una información que seguramente... él no estuvo en las reuniones de bancada para saber... alguien se la dijo –alguien se la dijo–. En un marco de confidencia alguien cometió el error de decirle a Serres: «Hay algunos que están “rompiendo” ahí, que no quieren la Ampliación Presupuestal». Esto nos tiene que servir para mostrarnos cómo somos en los tratamientos de los temas, porque en ese marco de confidencia alguien por error le dijo: «Adentro de la bancada del Frente está pasando “tal cosa”». Y no debió hacerlo. No debió hacerlo porque era un tratamiento interno de la bancada, se lo dijo en un marco de confidencia, pero él luego a esa confidencia la utiliza para volcarla acá. Y en ese marco –porque a este tema ya lo había insinuado en la

reunión pasada y luego lo retiró— la Secretaria estaba preocupada, y le dije: «No, no. No es contra vos el tema, la sospecha es contra nosotros». Lo vuelve a decir. ¿Por qué vuelve a decir que había cinco Ediles del Frente que no querían la Ampliación Presupuestal? Porque sospecha que alguno de ellos fue capaz de llamar para hacer este tipo de jugarreta. ¡Nosotros no hacemos este tipo de cosas! ¡Con nosotros se puede discrepar y vamos a pelear y nos vamos a equivocar y le vamos a acertar como cualquier hijo de vecino! Pero no decimos una cosa y hacemos otra por abajo. No hacemos eso. No proponemos fecha de concurso para después dejarla caer. ¡No hacemos eso! Podemos equivocarnos.

Primero que nada, quiero señalar que el Frente Amplio dio su discusión en la bancada del Frente respecto a este tema como discutimos todos los otros y si hay una cosa que hacemos es discutir hasta el cansancio, aburrimos a veces, y luego salimos con una posición en conjunto. Y el Frente Amplio votó la Ampliación Presupuestal. El Frente Amplio no necesita este tipo de cosas para... Por eso quiero..., estoy fervorosamente dispuesto a votar que se aclare este tipo de cosas y *desearía* —desearía— que el Tribunal de Cuentas diga por qué pasó eso que no había ocurrido nunca; por qué pasó eso. ¡Tengan todos la más absoluta seguridad de que con nosotros van a pelearse, van a discutir, pero no tenemos dos discursos! Meteremos la pata, pero no tenemos dos discursos.

Acompañamos esa Ampliación Presupuestal porque la mayoría de la bancada entendió que había que hacerlo, y así lo hicimos. Y como la mayoría de la bancada decide el accionar político de la misma, mal podría cualquiera de nosotros estar acompañando a la bancada y luego por otro lado estar propulsando iniciativas infantiles como la que se pretende decir de que queríamos que el informe viniera fuera de fecha.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Para clarificar que somos contestes todos los Ediles de cuántos votos se necesitan para aprobar una Modificación Presupuestal ¿no? ¡Si el Frente no hubiese votado, no hubiese habido Modificación Presupuestal! ¡¿Queda alguna duda?! ¿Qué sombras pueden poner de que había Ediles del Frente que no querían la Modificación Presupuestal? Son todas conjeturas. Al Edil que trajo el tema al pleno no lo vi nunca sentado discutiendo con nosotros en la bancada.

Ahora, con las manifestaciones de Almirón me queda claro cómo se pudo haber llegado a eso. ¡Ahora que quede claro! Se precisaban 19 votos y el Frente acatando a la mayoría de lo que se había decidido en bancada votó esa Modificación Presupuestal y el Presidente la llevó en mano a Montevideo para que los plazos no corrieran más, a los efectos de poder tener la tranquilidad de que ingresara en tiempo y forma.

Por eso me afilio a que se sepa quién era el que llamaba, quién era el que estaba, quién de acá llamó y estaba preocupado por este tema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No tengo más anotados.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres, la leo nuevamente: *«Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República nos sirva informar por qué razón se envió el dictamen de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental al mail privado de la Secretaria de esta Junta, en forma inédita, cuando siempre se habían mandado todas las comunicaciones al mail o fax oficial de esta Junta Departamental; y*

*además, en caso de que alguien de nuestra ciudad lo haya solicitado, nos comuniquen quién lo hizo y con qué autorización».*

Reitero que esto debe salir por mayoría simple; es decir, con 16 votos.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Le voy a pedir, señor Presidente, si me puede aclarar cuál es el fundamento para que una solicitud de información al Tribunal de Cuentas salga por 16 votos.

SR. PRESIDENTE. Mayoría simple.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Si me permite el señor Edil Quintana. No está prevista esta situación.

En su momento dijimos que no es cometido del Tribunal llegar a... En este caso no tiene competencia sobre esto. Por lo tanto, buscamos la forma. En el caso de que no exista ningún tipo de obligación de parte del Tribunal, la Junta debería hacerlo por mayoría simple y no como en otras oportunidades con 11 votos enviar cualquier tema al Tribunal cuando se hacen consultas que a este le correspondan y deba evacuarlas.

Gracias, señor Presidente. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Simplemente, para que no nos embarquemos en este tipo de discusión. Yo ya dije que lo voy a votar, el señor Edil Bodeant ya dijo que lo va a votar; ahí ya tienen 17 votos; no sé qué va a hacer el resto de los compañeros... Así que no nos embarquemos en esta discusión.

SR. PRESIDENTE. Bien. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27 en 29.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Secretaria, en quien tanto podemos confiar.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en esta noche sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

No habiendo más asuntos para considerar damos por terminada la sesión.  
(Hora 22:35).

ooo---o0o---ooo



**Laura Vittori**  
Secretaría



**Édison Krasovski**  
Presidente

